



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

PK
11

DECRETO N° 1213
QUILLÓN, viernes 28 octubre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :ROA JARPA MARIA DEL PILAR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:765.000
Y SON:SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIO PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. MARIA DEL PILAR ROA JARPA (TRABAJADORA SOCIAL), MES DE OCTUBRE/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 06, CONVENIO PROGRAMA PILOTO ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTE Y JOVENES DE FAMILIA CON ALTO RIESGO/2016. EN EGRESO DE PAGO NRO. 899 DE FECHA 31/08/2016 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE A PRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140544	Aplic. Fondos Piloto alto	850.000			
21411	Retenciones Tributarias		85.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		765.000	16185941-9	C-0

TOTALES : 850.000 850.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°B TESOERERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME